

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **IV**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
26
FECHA
08.02.2019
ROL S.I.I
1563-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 027/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 9023 de fecha 05.12.2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR AMPLIACION Y MODIFICACION DE VIVIENDA
(especificar y m2)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE RAMON COUSINO
N° 3072 Lote N° - manzana -
URBANO sector POBLACION CISTERNAS SUR
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 95.62m2 quedando en un total construido de 139.04m2
en una superficie de terreno de 162m2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : NO

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANA LUZ NAVEA TAPIA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
.....			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
.....			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MIGUEL CORTES CORTES			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SE ACOGE AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....		

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN:	95,62 m2 x \$92.466 (G-4)	\$ 8,841,599
		1.5% %	\$ 132,624
PRESUPUESTO OBRAS MENORES			
		%	
		sub total	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	10% G.I.M. N° 286 DE FECHA: 04.02.2019	(-)	\$ 13,194
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	
TOTAL A PAGAR			\$ 119,430
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1422	FECHA	04.02.2019
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Empty box for special circumstances notes.

P.O.M. N° 26 DE FECHA 08.02.2019.-

MCG/JSM/EVO


MARCELO CORTES-MONROY GARAY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE